



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO Nº 000608 .-

LITUECHE, 24 de Mayo del 2021. -

**NOMBRA COMISION RECEPTORA DE LAS OBRAS.**

DOM: 92 .-  
24/05/2021

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de realizar reparaciones en la red de alcantarillado que transporta los desechos sanitarios hasta la planta de tratamientos en la escuela de Pulín; con la finalidad de prever futuros escenarios de colapso y emergencia sanitaria en dicho establecimiento. -
- Las transferencias de recursos realizadas de parte de la Ilustre Municipalidad de Litueche como sostenedor de los establecimientos educacionales de la comuna al Departamento de Administración de Educación Municipal; Ítem, mantención plantas de tratamiento y red de alcantarillado de los establecimientos educacionales, acorde a las exigencias y normativas sanitarias fiscalizados por la Superintendencia de Educación y Acción Sanitaria en diferentes visitas de fiscalización
- El oficio ordinario Nº 008/2021 de fecha 01.04.2021 del director de la escuela de Pulín al jefe DAEM, donde se informa de la situación de inminente colapso de la red debido a una falla posible falla en la tubería de dicha red de alcantarillado. -
- Las bases administrativas, especificaciones técnicas y otros antecedentes que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto. -
- El Decreto Alcaldicio Nº483 (16.04.2021) que autoriza llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín". -
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo la ID: 5124-12-L121.-
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora (26.04.2021). -
- El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora (27.04.2021) que propone a la Sra. Alcaldesa (s) la adjudicación del proceso licitatorio. -
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N115, de fecha 15 de abril de 2021.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº161 celebrada el día 06 de mayo de 2021, Acuerdo Nº300/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el contrato de ejecución del proyecto "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín". -
- La orden de compra Nº 5124-140-SE21, en estado de Aceptada. -
- El certificado de fianza, Nº de Folio X0040423; Código de verificación Nº 3761079740x8950C6, (07.05.2021), emitida por MásAVAL Sociedad de Garantía Recíproca. -
- El contrato por ejecución de obra del proyecto "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín" suscrito entre las partes con fecha 10 de mayo de 2021.-
- El Decreto Alcaldicio Nº 564.- de fecha 10 de mayo del 2021.- que aprueba el contrato por ejecución de obras y designa ITO.
- La solicitud de recepción provisoria del proyecto, presentada por el contratista.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-3068-80I del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, El Decreto Alcaldicio Nº 2363 (04.12.2019), que aprueba el presupuesto municipal, área Educación. Decreto Alcaldicio Nº 1.565, de fecha 07 de Diciembre del 2020, que prorroga el periodo Alcaldicio, Decreto Alcaldicio Nº 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que nombra subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio Nº597 (09.05.2018) y el Decreto Alcaldicio Nº847 (13.07.2018), que delega la facultad de firmar a la administradora municipal bajo la fórmula "por orden del alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris.

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE** a los funcionarios municipales que se señalan para que integren la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "Reparación Red de Alcantarillado- Escuela de Pulín".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales



DECRETO ALCALDICIO N°

000608

LITUECHE, 24 de Mayo del 2021. -

NOMBRA COMISION RECEPTORA DE LAS OBRAS.

DOM: 92 . -  
24/05/2021

- Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- Julio Urrutia Aliaga, Encargado Proyectos Daem.
- Pablo Palma Cerecera, Jefe Dirección de Obras Municipales

2. Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretario Municipal  
**Alejandro Caceres Reyes**  
Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Administrador Municipal  
**Claudia Salamanca Moris**  
Administradora Municipal  
Por Orden del alcalde

CSM/ACR/RPV/GSA/acc.

**Distribución:**

- Archivo DAEM (1)
- Archivo Partes (1)
- Archivo DOM (1)
- Contratista (1)

